



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

22 AGO 2016

VISTO:

El Expediente 0042381/k mediante el cual el señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Jorge Edmundo Barbará, eleva propuesta de realización de una *"Reunión informativa sobre becas y estancias de estudio en el exterior"* para alumnos de grado, a realizarse el día 22 de Agosto de 2016, en el Anfiteatro 22 de Agosto de 1791 de esta Facultad a las 11:30 hs,

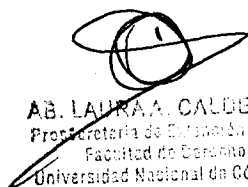
Y CONSIDERANDO:

Que es intención de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales divulgar las oportunidades de estudio en las Universidades extranjeras en razón de la variada oferta académica que existe en ése sentido. Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales en relación a la aprobación de la *"Reunión Informativa sobre becas y estancias de estudio en el exterior"*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la realización de la *"Reunión informativa sobre becas y estancias de estudio en el exterior"* para el día 22 de Agosto de 2016 a las 11:30 hs. en el Anfiteatro 22 de Agosto de 1791 de esta Facultad.

Art. 2º - Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.


AB. LAURA A. CALDERÓN
Secretaría de Extensión y RRH
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°

1085